

## **Estamos de camino al Armagedón?**

Con tranquilidad y mucha atención, lea este artículo y comprenderá por qué pregunto: **Estamos de camino al Armagedón?**

Ahora me tomaré un tiempo para dar mi opinión sobre el caso del joven de Misiones cuyos padres piden su eutanasia.

Aquí el enlace:

<https://misionesonline.net/2020/08/18/eutanasia-muerte-digna-posadas/>

Inmediatamente digo: ¡Fracaso, negligencia, exclusión del Estado!

¡Sí! Eso lo sé muy bien. Cuando es una persona con discapacidades graves - severas, con grado III de dependencia (situación de gran dependencia), el Estado es en gran parte negligente. Niega la estimulación temprana y, por tanto, la persona permanece inerte y, por supuesto, tiende a empeorar. Repito: he vivido esto toda mi vida. Tengo 44 años de Sordoceguera, Hidrocefalia y Enfermedad Rara. Y, estas catástrofes no solo las viví como ciudadano, sino también como profesional en educación, con grado y postgrado. Conocí e interactué con personas en situaciones graves y severas de discapacidad. A la mayoría de ellos los he conocido cuando tenían a una "edad avanzada", por lo que cualquier estimulación tiende a ser más compleja y difícil. Muchas de estas personas a quienes acompañé e hice seguimiento fueron asistidas por el Estado, pero esta asistencia llegó solo después de intensas y agotadoras batallas judiciales. A pocas familias les queda fuerza para seguir con batallas extenuantes porque es altamente demandante la atención del día a día.

El Estado negligente, que tiene como objetivo destruir a quienes "huyen" de la regla, tiene una poderosa herramienta llamada "procrastinación".

Etimológicamente, "procrastinación" deriva del verbo en latín procrastināre, que significa postergar hasta mañana; y, también deriva del griego antiguo akrasia, hacer algo en contra de nuestro mejor juicio. El Estado buscará, en todos los sentidos, procrastinar acciones efectivas para que las personas con discapacidades graves y severas, en situación de gran dependencia, puedan tener, al menos, una vida digna. La Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, en el literal j) del Preámbulo, es decir en la explicación de los principios fundamentales de la Convención, establece:

**j) Reconociendo la necesidad de promover y proteger los derechos humanos de todas las personas con discapacidad, incluidas aquellas que necesitan un apoyo más intenso.**

**Leer bien: "...incluidas aquellas que necesitan un apoyo más intenso".**

Justamente, hace referencia al tema que hoy nos convoca. La necesidad de un apoyo más intenso no es reconocida y, menos aún, posicionada en la legislación de los países de Latinoamérica. El joven de Misiones es uno entre millones de personas que precisan apoyos más intensos, como establece la Convención.

Si el Estado no responde a estas necesidades desde una edad temprana, la familia se verá agotada. La familia llegará a su límite y explotará. Considero que es esto lo que ocurre con la familia de Misiones. Por otro lado, hay familias negligentes, ¡sí, sí las hay! Sin embargo, lo que viví y sigo viviendo es un agotamiento de las familias por negligencia del Estado.

### **¡Una búsqueda en Bélgica!**

Este caso de Misiones - Argetina - está en línea con la investigación que se hizo en Bélgica. El artículo está en el sitio web "[www.hispanidad.com](http://www.hispanidad.com)".

El artículo aquí:

[www.hispanidad.com/confidencial/atrocidad-en-belgica-94-profesionales-salud-apoyan-matar-recien-nacidos-con-discapacidad\\_12020493\\_102.html](http://www.hispanidad.com/confidencial/atrocidad-en-belgica-94-profesionales-salud-apoyan-matar-recien-nacidos-con-discapacidad_12020493_102.html)

**Saludos y hasta siempre! Por favor, difunda!**

**Alex Garcia - Brasil - [www.agapasm.com.br](http://www.agapasm.com.br)**